



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 20 de octubre de 2026

VISTO:

El EXPE-14512/2026, en el cual obran las actuaciones relativas a la Carrera de Posgrado: "Doctorado en Ciencias Matemáticas" (OCD-3-7/21) por parte de la Mgtr. Belem Betsabé SCHVAGER; y

CONSIDERANDO:

Que por nota a fs. 8 la Mgtr. Belem Betsabé SCHVAGER solicita reconocimiento de Cursos de Posgrado para la Carrera "Doctorado en Ciencias Matemáticas".

Que el Comité Académico detalla el reconocimiento de los cursos con el crédito horario a fs. 21 del presente expediente.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer a la Mgtr. Belem Betsabé SCHVAGER (DNI N° 26.450.804) para la Carrera de Posgrado: "Doctorado en Ciencias Matemáticas" (OCD-3-7/21), los cursos que a continuación se mencionan:

CURSOS	HORAS	CALIFICACIÓN
Análisis Funcional	150	10 (diez)
Teoría de Aproximación de Funciones	150	9 (nueve)
Teoría de Probabilidades	150	9 (nueve)
Geometría Diferencial	150	8 (ocho)
Optimización Lineal y no Lineal	150	8 (ocho)
Geometría en Espacios de Matrices	150	8 (ocho)
Operadores no locales y Problemas de Diseño Optimo	150	9 (nueve)
Matrices de Distancia	150	10 (diez)



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Tópicos de Ecuaciones Diferenciales	150	10 (diez)
Epistemología e Interpretación: Paradigmas y Saberes	30	10 (diez)

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

mot

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario de Investigación y Posgrado Dr. Augusto Francisco MOROSINI.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 22/10/2026 08:40:49
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 22/10/2026 08:59:46
Razon: Autorizado por Augusto Francisco Morosini



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 26/10/2026 09:42:20
Razon: Autorizado por Rodolfo Daniel Porasso